



Club Milenium

Nit: 801004843-6. Personería Jurídica 001018 de 9-10-2003

Dirección Sede: K 16 4B – 28, B/Galán, Armenia

www.clubmilenium.org – clubmilenium@gmail.com

Reglamento participantes 20ª Travesía XC Quindío “Siente el susurro, conquista la cima”

La **20a Travesía XC Quindío: “Siente el susurro, conquista la cima”**, es una prueba de ciclismo en bicicleta de montaña, la cual tiene unas características especiales de exigencia y resistencia. Está abierta a la participación de cualquier corredor o corredora mayor de 18 años. Cuenta con una **PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES** que cubre a cada uno de los participantes inscritos en el evento, en caso de accidentes sufridos durante el desarrollo del mismo. Esta póliza no aplica para eventualidades ocurridas por algún tipo de enfermedad ni para preexistencias del participante.

El participante que sufra algún tipo de percance deberá acreditarse portando su documento de identificación, su carné o certificado de la entidad prestadora de salud, además del número de participación y la manilla entregados por la organización del evento.

La **20a Travesía XC Quindío: “Siente el susurro, conquista la cima”**, es un evento de ciclismo recreativo regido bajo su propio reglamento, que no obedece a políticas o planteamientos establecidos por ente alguno.

1. CATEGORÍAS:

La **20a Travesía XC Quindío: “Siente el susurro, conquista la cima”** contará con categorías de participación definidas de acuerdo con la edad y las condiciones establecidas por la organización para la edición 2026.

La clasificación de los participantes se realizará teniendo en cuenta la edad cumplida durante el año calendario 2026, de acuerdo con las categorías establecidas en el presente reglamento.

La organización se reserva el derecho de **reagrupar, modificar o unificar categorías** cuando no se alcance el número mínimo de participantes requerido para conformar una categoría, garantizando en todo caso condiciones equitativas de competencia y previa comunicación a los participantes afectados.

NOTA: Para efectos de clasificación, la edad del participante se determinará tomando como referencia el **año calendario 2026**, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026. Si el participante aún no ha cumplido la edad correspondiente a su categoría en la fecha de realización del evento, se tendrá en cuenta la edad que cumplirá durante el año 2026.

1.1 EXCEPCIONES Y RESTRICCIONES



Club Milenium

Nit: 801004843-6. Personería Jurídica 001018 de 9-10-2003

Dirección Sede: K 16 4B – 28, B/Galán, Armenia

www.clubmilenium.org – clubmilenium@gmail.com

Está permitida la participación de corredores **hombres y mujeres de categoría Élite con licencia federativa**, de acuerdo con las condiciones y disposiciones establecidas por la organización para la edición 2026.

2. PREMIACIÓN

Se otorgarán **trofeos a los tres (3) mejores tiempos de cada subcategoría** habilitada para la competencia, de acuerdo con los resultados oficiales del cronometraje.

Los participantes dispondrán de **30 minutos antes de la ceremonia de premiación** para presentar reclamaciones relacionadas con los resultados o situaciones ocurridas durante la competencia.

3. INSCRIPCIONES:

- 3.1. La tarifa de inscripción para la 20a Travesía XC Quindío 2026 es de \$530.000 COP.
- 3.2 Al momento de realizar la inscripción, el participante deberá verificar que los datos suministrados sean correctos. Los datos registrados serán responsabilidad exclusiva del participante y deberán corresponder a su información real.
- 3.3 No se realizarán devoluciones de dinero por la no participación en el evento. La inscripción es personal e intransferible y no podrá ser utilizada por una persona diferente a la registrada.
- 3.4 La inscripción se considera completa únicamente cuando el participante haya diligenciado el formulario correspondiente y realizado el pago. Al correo registrado se enviará la confirmación de inscripción con el tiquete y las opciones seleccionadas.
- 3.5 El diligenciamiento completo del formulario y la realización del pago son requisitos indispensables para considerar formalizada la inscripción. Quienes no hayan completado ambos procesos no podrán participar en el evento ni acceder a los servicios ofrecidos por la organización.

4. GENERALIDADES:

4.1 El recorrido de la **20a Travesía XC Quindío** se desarrollará principalmente por zonas rurales y veredas del municipio de **Córdoba, Quindío**, de acuerdo con el recorrido oficial definido por la organización. La ruta y los puntos de salida y llegada serán comunicados oficialmente a los participantes por los canales establecidos por la organización.

4.2 La competencia de la **20ª Travesía XC Quindío: “Siente el susurro, conquista la cima”**, inicia oficialmente a las 06:30 horas del sábado 15 de agosto de 2025. Todos los participantes deberán usar casco durante toda la prueba.

4.3. Para ser clasificado en la competencia, cada participante deberá realizar el recorrido completo, en bicicleta de montaña **sin motor ni asistencia eléctrica**, dentro de los horarios establecidos por la organización. Al cruzar la meta deberá hacerlo junto con su bicicleta.



Club Milenium

Nit: 801004843-6. Personería Jurídica 001018 de 9-10-2003

Dirección Sede: K 16 4B – 28, B/Galán, Armenia

www.clubmilenium.org – clubmilenium@gmail.com

4.4. Está prohibido ser empujado, propulsado o avanzar mediante cualquier medio diferente a la fuerza de las piernas. También está prohibido sujetarse o recibir impulso de vehículos durante el recorrido. El incumplimiento de esta disposición podrá generar la descalificación del participante.

4.5 Todos los participantes deberán acatar la **Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre**, así como las indicaciones de la organización, jueces, organismos de seguridad y personal médico.

4.6 Cualquier comportamiento agresivo, tanto verbal como físico, hacia otros participantes, miembros de la organización, jueces, personal de apoyo o comunidad será motivo de **descalificación, sin excepción**.

4.7 Para reclamar el kit de participación, el participante deberá presentar su documento de identidad y diligenciar los documentos requeridos por la organización, incluida la exoneración de responsabilidad. La entrega del kit será **personal e intransferible**.

4.8 Por razones de fuerza mayor, condiciones climáticas, seguridad o cualquier circunstancia que pueda poner en riesgo a los participantes, la organización podrá modificar el recorrido, horarios, puntos de salida o llegada. Estas modificaciones no darán lugar a reclamaciones o reembolsos cuando sean necesarias para garantizar la seguridad y desarrollo del evento.

4.9 La competencia, evento, recorrido o travesía podrá ser suspendida, modificada o cancelada por razones de fuerza mayor, condiciones de seguridad, decisiones de las autoridades competentes o circunstancias ajenas a la organización. Las condiciones aplicables en estos casos se regirán por las disposiciones comunicadas oficialmente por la organización.



Club Milenium

Nit: 801004843-6. Personería Jurídica 001018 de 9-10-2003

Dirección Sede: K 16 4B – 28, B/Galán, Armenia

www.clubmilenium.org – clubmilenium@gmail.com

4.10 Razones por las que un participante puede ser descalificado:

- Llevar el chip o número de participación de otro participante.
- Cruzar la línea de meta con el chip o número de otro participante.
- No portar correctamente el chip durante la prueba.
- No realizar la totalidad del recorrido establecido.
- No atender las indicaciones de la organización, jueces, organismos de seguridad o servicios médicos.
- No pasar por los puntos de control establecidos.
- Arrojar desperdicios o basura fuera de los lugares autorizados.
- No respetar el Código Nacional de Tránsito Terrestre.
- Utilizar vehículos de apoyo personal para obtener ventaja durante la competencia.
- Salir de un lugar u horario diferente al establecido por la organización.
- Utilizar o portar sustancias alucinógenas y/o alcohol durante la competencia.
- Presentar comportamientos que afecten el normal desarrollo de la prueba o incumplan el presente reglamento.
- Registrar una edad, categoría o información diferente a la que realmente corresponde al participante.
- Recibir asistencia o propulsión externa que represente una ventaja indebida durante la competencia.
- Los jueces podrán utilizar como evidencias para la descalificación de participantes: las fotos y/o vídeos registrados por cualquier persona en el recorrido, durante la realización del evento, así como los informes escritos presentados por los propios jueces y los presentados por el personal de la organización.

*** Los jueces y la organización podrán utilizar como evidencia fotografías, videos, registros del sistema de cronometraje, informes de los jueces y reportes del personal de organización para determinar posibles infracciones y aplicar las sanciones correspondientes.**

DISPOSICIONES GENERALES PARA LAS CLASIFICACIONES:

5.1 Se utilizará **cronometraje electrónico** como herramienta oficial para el control de tiempos y la determinación de las posiciones definitivas de clasificación.

5.2 Se utilizará el **tiempo pistola**, tomando como referencia la hora oficial de largada establecida por la organización. Cada participante deberá portar el chip de cronometraje, ubicado en la parte posterior de su número de participación. Se dispondrán tapetes electrónicos en los puntos establecidos de salida, recorrido y llegada.

5.3 Los resultados oficiales serán determinados por la organización y los jueces designados para el evento. Los participantes dispondrán de **30 minutos antes de la ceremonia de premiación** para presentar cualquier reclamación relacionada con los resultados.



Club Milenium

Nit: 801004843-6. Personería Jurídica 001018 de 9-10-2003

Dirección Sede: K 16 4B – 28, B/Galán, Armenia

www.clubmilenium.org – clubmilenium@gmail.com

5.3.1 Todos los participantes deberán portar obligatoriamente el **chip, número de participación en la bicicleta y manilla** entregados por la organización.

5.3.2 Los elementos de identificación deberán permanecer visibles y correctamente ubicados durante toda la competencia.

5.3.3 No se aceptarán reclamaciones derivadas de la pérdida, daño o uso inadecuado del chip de cronometraje por parte del participante.

5.3.4 La hora de salida establecida por la organización será única y obligatoria para todos los participantes que compitan por los reconocimientos de la competencia.

5.3.5 Todos los participantes deberán pasar obligatoriamente por el tapete de salida, los puntos de cronometraje intermedios y los puntos de control establecidos a lo largo del recorrido. La omisión de alguno de estos puntos podrá generar la descalificación.

5.3.6 Está prohibido desplazarse por sitios diferentes a los establecidos en el recorrido, tomar atajos o desviarse de la ruta oficial. Esta conducta será motivo de descalificación.

5.3.7 La organización podrá solicitar el documento de identidad del participante para verificar su identidad, edad y categoría.

5.3.8 Antes de presentar una reclamación, el participante deberá conocer y atender las disposiciones establecidas en el presente reglamento.

Atentamente,

CLUB MILENIUM.

